



Río Cuarto, 28 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y las notas presentadas por los/las estudiantes de la carrera: Licenciatura en Trabajo Social (55), solicitando la inscripción en materias de diferentes carreras como asignaturas electivas; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan inscribirse en las materias en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignaturas electivas**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 151/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 151/2025)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55) Plan 2013

Estudiantes	Asignaturas	Carreras
LÓPEZ, Lucía Candelaria Tatiana (D.N.I. 43.808.317) CARLINO, Tatiana (D.N.I. 43.673.806) GARAI, Paula (D.N.I. 43.808.292)	Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829) 90hs.	Licenciatura en Educación Inicial (46) Plan 2001
CARLINO, Tatiana (D.N.I. 43.673.806) ALARCÓN, Tamara Magalí (D.N.I. 39.546.272)	Seminario: Las organizaciones Educativas No Formales (6864) 60 hs.	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 06 de mayo de 2025 a las 16:59:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-151_25 Asignaturas electivas inscripcion Lic Trabajo Social [c7d293]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas